

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2926



Fecha de ingreso: 26-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-09-2022

Folio: 2022-2926

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO BERROTERAN CARLOS E HILDA PARADA PEÑA DE BERROTERAN

Domicilio: PRIV JOSE JOAQUIN CALVO LOPEZ 6207 FRACCIONAMIENTO REFORMA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-084-020-00028-00-0000

Propietario: ALBERTO BERROTERAN CARLOS

Domicilio: PRIV JOSE JOAQUIN CALVO LOPEZ 6207 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.93	0.00	0.00		162.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.93	0.00	0.00		32.58
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	65.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.93	0.00	0.00		32.58
TOTALES			50.79	0.00	0.00		\$ 293.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRON VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2022 14:52:54

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302C02143a5a2b6304a90c854c7608b2488bc37e24fee94602141b87177623b10e483652dd22a57a44e5052df85e